



DE NEU. Asociación de Enfermedades de los Neurotransmisores

Dirección: Calle Crevillente, 10, pta 26, 46022 Valencia

Tel: 637537710

Email: info@deneu.org

II CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS PARA DE NEU. ASOCIACIÓN ENFERMEDADES DE LOS NEUROTRANSMISORES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar el desarrollo de la investigación en el ámbito de las enfermedades de los neurotransmisores, y proyectos relacionados con dichas enfermedades.

Tendrán carácter de investigaciones objeto de esta convocatoria la investigación básica y traslacional. Los proyectos que no sean de investigación también tienen cabida en esta convocatoria, siempre y cuando puedan justificar su utilidad para los afectados por las enfermedades de los neurotransmisores.

2. FINANCIACIÓN

2.1 La financiación de esta convocatoria, tanto por lo que a su tramitación se refiere como a las ayudas económicas que se concederán se realizará con cargo a las cantidades que se obtuvieron en forma de donaciones a la Asociación De Neu con este fin.

2.2 La convocatoria está dotada con un importe de 10.000,00 Euros, a distribuir entre 1 o 2 proyectos.

2.3 En el caso en que lo hubiere, el remanente no asignado en esta convocatoria se destinará en su totalidad a convocatorias sucesivas que tengan esta misma finalidad.

3. BENEFICIARIOS

3.1 Podrán presentar candidaturas cualquier centro de investigación, organismo o persona que justifique debidamente el proyecto de investigación o de ayuda a los afectados por enfermedades de los neurotransmisores.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Todas las solicitudes serán revisadas por el Comité de Evaluación de Proyectos de la Asociación De Neu para asegurar que están completas y que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, quedando descartadas las solicitudes que no estuviesen completas o no cumpliesen los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las solicitudes que cumplan con los requisitos exigidos en la presente Convocatoria, serán sometidas a la evaluación por parte del Comité, que atenderá a los siguientes criterios:

Criterios de valoración científico- técnica de los proyectos (hasta 60 puntos):



DE NEU. Asociación de Enfermedades de los Neurotransmisores

Dirección: Calle Crevillente, 10, pta 26, 46022 Valencia

Tel: 637537710

Email: info@deneu.org

- Calidad científica: valoración de la hipótesis planteada, competencia sobre el grado de conocimiento del tema, idoneidad de la propuesta planteada; claridad y concreción de los objetivos , adecuación metodológica (hasta 30 puntos)
- Viabilidad científica y presupuestaria del proyecto presentado: adecuación del equipo, los recursos, el plan de trabajo, el cronograma y el presupuesto (hasta 20 puntos)
- Existencia de un plan adecuado y suficiente para la difusión y transferencia de resultados del proyecto (hasta 10 puntos)

Criterios de valoración estratégicos y de oportunidad de los proyectos, basados en el valor añadido del trabajo realizado en red (hasta 40 puntos):

- Valoración sobre los beneficios que el proyecto puede aportar a los afectados por las enfermedades de los neurotransmisores (hasta 10 puntos)
- Participación y grado de implicación de diferentes agentes: universidades, hospitales, entidades de pacientes (hasta 10 puntos)
- Colaboración internacional (hasta 10 puntos)
- Posible beneficio para una o varias de las enfermedades con familias dentro de la asociación (hasta 10 puntos)

Será la Junta Directiva de la Asoc. De Neu quien adjudicará las ayudas; siendo su decisión inapelable no siendo objeto de recurso alguno y teniendo en cuenta los posibles beneficios que puede aportar el proyecto a las familias asociadas.

5. FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

5.1 El investigador principal (IP) o la persona responsable del proyecto deberá enviar la siguiente documentación en formato PDF al correo electrónico info@deneu.org :

1.- Memoria del Proyecto de investigación. La memoria del proyecto deberá contener una descripción en lenguaje sencillo y comprensible para el público general. La presentación de esta convocatoria implica la aceptación de la autorización a la Asoc. De Neu a dar difusión de este proyecto. (Ver Anexo I)

2.- Curriculum Vitae del Investigador Principal (si se trata de un proyecto de investigación). Si es otro tipo de proyecto, curriculum de la persona encargada del proyecto.

3.- Autorización del Centro Investigador (ver Anexo II)

5.2 La financiación del proyecto podrá cubrir los siguientes conceptos y gastos y se regirá por los siguientes criterios:



DE NEU. Asociación de Enfermedades de los Neurotransmisores

Dirección: Calle Crevillente, 10, pta 26, 46022 Valencia

Tel: 637537710

Email: info@deneu.org

- Adquisición de bienes y contratación de servicios, debidamente justificados. El material inventariable adquirido con cargo a la ayuda será propiedad del CENTRO INVESTIGADOR
- Compra de material fungible y gastos complementarios, como material bibliográfico o gastos de publicación.
- Viajes y dietas necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto y para la comunicación de resultados. NOTA El importe de las dietas no podrá superar el 15% de la cuantía total de la ayuda justificada y, en todo caso, de la concedida. Salvo que su gasto sea del todo necesario para el objeto del estudio de investigación y de forma indubitada quede demostrado.
- Pago de retribuciones al personal del CENTRO INVESTIGADOR vinculado al proyecto mediante contrato laboral ya sea eventual o indefinido. La adscripción al proyecto deberá estar debidamente fundamentada en el propio contrato o en documento anexo; en la que se establecerá el tiempo de dedicación de su jornada al proyecto y cualquiera otra condición que permita diferenciar la dedicación al estudio subvencionado. Se incluirán en esta partida las cuantías correspondientes al salario bruto del trabajador, excluyéndose cualquier otro complemento salarial, y las cuotas por seguridad social a cargo de la empresa del personal afecto al programa en las condiciones descritas anteriormente. No podrán incluirse en esta partida las retribuciones y gastos originados por miembros de las juntas directivas o Consejos de Dirección y Administración de las entidades involucradas en el desarrollo del proyecto.
- Las ayudas no podrán destinarse, en ningún caso a financiar gastos indirectos.

5.3 Las solicitudes junto con los Anexos correspondientes, y en cualquier caso los documentos a los que hace referencia el apartado 5.1; se presentarán por vía telemática hasta las 13:00 horas (hora peninsular) del 20 de marzo de 2023. A partir de esta fecha, las bases de esta convocatoria se considerarán definitivas.

5.4 Se concederá un plazo de 10 días hábiles siguientes al requerimiento por parte de la Asoc. De Neu para la subsanación de documentación solicitada a las entidades, dándose por desistida en el caso que no se produjera respuesta alguna al mismo.

5.5 Cualquier cuestión relativa a esta convocatoria, se remitirá nuevamente a estas bases.

6. ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

6.1 La ayuda tendrá como beneficiario al CENTRO INVESTIGADOR o entidad beneficiaria.

6.2 La resolución de la convocatoria se dará a conocer individualmente a todas las entidades solicitantes, y se publicará en el portal web de la Asoc. De Neu (www.deneu.org)

6.3 Las ayudas se formalizarán con la firma de un convenio entre la Asoc. De Neu y el CENTRO INVESTIGADOR o entidad beneficiaria donde se recogerán las condiciones generales y particulares que regirán la concesión de la ayuda; y tras la firma del convenio se realizará el pago de la ayuda.

6.4 Se podrá desarrollar un acto de reconocimiento al que se comprometen a asistir un representante de cada una de las entidades y centros investigadores o entidades beneficiarios.



DE NEU. Asociación de Enfermedades de los Neurotransmisores

Dirección: Calle Crevillente, 10, pta 26, 46022 Valencia

Telf: 637537710

Email: info@deneu.org

7. EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Para la ejecución de la ayuda concedida y la realización de los proyectos se dispone de un plazo máximo de un año a contar desde la adjudicación de la ayuda.

La justificación del proyecto deberá llevarse a cabo por parte del CENTRO INVESTIGADOR, en un plazo no superior a 3 meses desde la finalización del proyecto.

Para dicha justificación habrá de aportarse por parte del centro investigador o entidad beneficiaria una Memoria Final del proyecto que contendrá como mínimo los siguientes apartados: resumen del proyecto ejecutado, objetivos planteados y resultados obtenidos, conclusiones, transferibilidad de los resultados, y explicación en lenguaje sencillo para la divulgación de los resultados.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La totalidad de los derechos de la propiedad industrial e intelectual que puedan derivarse de los proyectos financiados, serán distribuidos según las normas y acuerdos del centro investigador o entidad beneficiaria.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

9.1 Los datos que se faciliten a la Asoc. De Neu se incluirán en un fichero de datos de carácter personal y se emplearán con el fin específico para el cual han sido facilitados.

9.2 En cualquier momento, la ENTIDAD o el CENTRO INVESTIGADOR podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente en materia de protección de datos, manifestándolo en forma fehaciente en info@deneu.org



DE NEU. Asociación de Enfermedades de los Neurotransmisores
Dirección: Calle Crevillente, 10, pta 26, 46022 Valencia
Telf: 637537710
Email: info@deneu.org

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA ASOCIACIÓN DE NEU

ANEXO I: MEMORIA DEL PROYECTO

Resumen o abstract (250 palabras aprox.)

Datos del proyecto al que se asocia (si procede):

Investigador Principal: (se debe identificar un investigador principal)

Centro investigador en el que se desarrolla y con el que se firmará el convenio en caso de ser beneficiario de la ayuda:

Nombre:

CIF:

Dirección postal:

Persona de contacto:

e-Mail de la persona de contacto:

Enfermedad o enfermedades sobre la que se investiga o con las que se va a trabajar:

Objetivos e hipótesis:

Metodología y plan de trabajo

Resultados esperados:

Cronograma:



DE NEU. Asociación de Enfermedades de los Neurotransmisores

Dirección: Calle Crevillente, 10, pta 26, 46022 Valencia

Telf: 637537710

Email: info@deneu.org

ANEXO II

AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CENTRO INVESTIGADOR EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SU PERSONAL EN LA II CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE ASOCIACIÓN DE NEU

D./Da....., mayor de edad y Documento Nacional de Identidad no

..... en su condición de Director / Gerente /Representante legal [señálese lo que proceda] del Centro sito en* [incluir dirección completa,

calle, localidad y código postal].....

DECLARA que es conocedor de las bases de la I convocatoria de ayudas a la investigación de Asociación De Neu a la que presenta a través de la entidad el Proyecto de

Investigación, que será ejecutado en sus instalaciones, con el alcance y

objetivos descritos en los formularios que integran la solicitud de ayuda presentada y desarrollado

por D/Da....., mayor de edad, con Documento Nacional de

Identidad no, en calidad de Investigador Principal, que forma parte del personal del

mencionado centro.

Si el proyecto resulta seleccionado para su financiación, se firmará un convenio donde se recogerán

las condiciones generales y particulares que regirán la concesión de la ayuda entre el centro investigador en el que se realice el proyecto y la Asoc. De Neu.

Lo que se hace constar ena.....de.....de a los efectos oportunos.

[Firma del Director/Gerente/Representante]

[Sello Centro]